

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11197 *Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. José M.^a Codony Val, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondiente a la Sección 3.^a, Psicología y Ciencias Sociales, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.

Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.

Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3 del Estatuto.

Las propuestas se presentarán en el plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana, n.º 32, 4.º, despacho 91, CP 08003 Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 2015.—El Secretario de la Junta de Gobierno de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Alfredo Rocafort Nicolau.